

## Solicitud para presentación de declaraciones sustitutivas

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Señor (a) Director (a) Zonal / Provincial del Servicio de Rentas Internas

De mi consideración. -

### 1. Datos de identificación del solicitante:

Nombres y apellidos/Razón social:

RUC:

Nombre del representante legal o apoderado:

Cédula o RUC del representante legal:

Medios de contacto: Teléfono fijo:  Teléfono celular:

Correo electrónico:

En el caso que el trámite sea presentado por un tercero, se deberá adjuntar: carta de autorización, poder general o especial, etc.

### 2. Petición:

Por medio del presente, y una vez verificado que en el sistema de recepción de declaraciones tengo impedimento para realizar la(s) declaración(es) sustitutiva (s) conforme lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno; y, con pleno conocimiento de responsabilidad en el caso de que incurra en ocultación, falsedad o engaño, solicito autorice la PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN SUSTITUTIVA de los siguientes impuestos:

#### Detalle de la declaración (es) original (es)

Impuesto	Periodo	Adhesivo declaración original	Fecha declaración

#### Detalla del cambio

Impuesto	Período	Número de casilla y descripción de casilla (declaración original)	Valor declarado	Número de casilla y descripción de casilla (declaración sustitutiva)	Valor a sustituir	Motivo
		Número de casilla y descripción de la casilla original		Número de casilla y descripción de la casilla a sustituir		

#### Notas:

1. En caso de requerir el cambio de más casillas, se podrá anexar al presente oficio el detalle de cada casilla a corregir, en el mismo formato señalado.
2. El sistema de recepción de declaraciones no permitirá el ingreso de declaraciones idénticas en las que no se haya modificado ningún valor.
3. El sistema de recepción de declaraciones permite el ingreso de declaraciones sustitutivas cuando existe impuesto a pagar y no existen procesos de control de la Administración Tributaria por el mismo impuesto y período.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**3. Notificación:**

Solicito que los documentos intermedios, así como la contestación a esta Petición sean notificados en mi buzón electrónico de la opción "Servicios en línea" ubicada dentro del portal web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), de conformidad con el "Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos".

En el caso que no sea posible realizar la notificación en mi buzón electrónico solicito que las notificaciones emitidas por la Administración Tributaria referente a la presente solicitud sean en la siguiente dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_ o en el Casillero Judicial electrónico \_\_\_\_\_

-----  
 (Firma)

-----  
 (Nombres y apellidos del compareciente)

-----  
 (RUC o Cédula de identidad o ciudadanía, pasaporte, etc.)

<b>DIRECCIÓN DOMICILIARIA O TRIBUTARIA</b>	TELÉFONO		CELULAR		E-MAIL	
	CIUDAD		PARROQUIA		BARRIO	
	SECTOR		CALLE PRINCIPAL		INTERSECCIÓN	
	CASA N°		LOTE N°		EDIFICIO	
	REFERENCIA DE UBICACIÓN					

## PRESENTACIÓN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS - PERSONAS NATURALES

### TRÁMITE PRESENCIAL

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Documento de identificación	Ecuatoriano	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte	Original	Las cédulas de ciudadanía y de identidad que hayan sido emitidas conforme al formato o formatos anteriores tendrán validez hasta la fecha de su caducidad, excepto aquellas que no tengan un período de vigencia o refieran a la muerte del titular que caducarán a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (04-02-2016).
	Extranjero residente	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte; o, credencial de refugiado	Original	Las cédulas de ciudadanía y de identidad que hayan sido emitidas conforme al formato o formatos anteriores tendrán validez hasta la fecha de su caducidad, excepto aquellas que no tengan un período de vigencia o refieran a la muerte del titular que caducarán a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (04-02-2016). No se aceptan pasaportes ni credencial de refugiado caducados.
	Extranjero no residente	Pasaporte	Original/Digital	No se aceptan pasaportes caducados. Para residentes en países miembros de la Comunidad Andina, también será habilitante el documento de identificación emitido en el país de origen y documento que demuestre su estadia legal dentro del país
Documento de votación		Certificado de votación, Certificado de exención; o, Certificado de pago de multa por no sufragar	Original	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará la obligación de haber cumplido con el mismo mediante la información que consta en los medios electrónicos que dispone el SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento
Documento de identificación del tercero autorizado		Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte	Original	Las cédulas de ciudadanía y de identidad que hayan sido emitidas conforme al formato o formatos anteriores tendrán validez hasta la fecha de su caducidad, excepto aquellas que no tengan un período de vigencia o refieran a la muerte del titular que caducarán a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (04-02-2016). El pasaporte corresponde para extranjeros no residentes en el país o ecuatorianos no residentes en el país y debe estar vigente.
Documento de votación del tercero autorizado		Certificado de votación, certificado de exención; o, certificado de pago de multa por no sufragar	Original	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará la obligación de haber cumplido con el mismo mediante la información que consta en los medios electrónicos que dispone el SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento.

Documento de autorización		Poder general o especial o documento legal que le permita actuar en calidad de representante del sujeto pasivo	Original y copia	Este requisito aplica cuando el trámite lo es realizado por un tercero en calidad de apoderado. En caso de que el poder especial o general haya sido suscrito en el exterior deberá ser debidamente legalizado por el cónsul ecuatoriano; o apostillado en el exterior o en el Ecuador.
Solicitud		Formulario de petición	Original	

## Ficha de requisitos

### PRESENTACIÓN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS - SOCIEDADES

#### TRÁMITE PRESENCIAL

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Documento de identificación del beneficiario o su representante legal	Ecuatoriano	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte	Original	Las cédulas de ciudadanía y de identidad que hayan sido emitidas conforme al formato o formatos anteriores tendrán validez hasta la fecha de su caducidad, excepto aquellas que no tengan un período de vigencia o refieran a la muerte del titular que caducarán a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (04-02-2016). El pasaporte corresponde para extranjeros no residentes en el país o ecuatorianos no residentes en el país y debe estar vigente.
	Ecuatoriano residente	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte	Original	
	Ecuatoriano no residente	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte	Original	
Documento de votación del representante legal		Certificado de votación, Certificado de exención; o, Certificado de pago de multa por no sufragar	Original	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará la obligación de haber cumplido con el mismo mediante la información que consta en los medios electrónicos que dispone el SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento
Documento que nombra al representante legal	Sociedades Privadas o Públicas	Nombramiento	Original	Nombramiento vigente a la fecha del trámite caso contrario deberá actualizar la información correspondiente en el Catastro Tributario. Si el solicitante es otro representante facultado deberá adjuntar el documento digitalizado que certifique dichas atribuciones. Para sociedades que tengan caducado el nombramiento de representante legal pero no se a nombrado un nuevo representante, deberá adjuntar documento digitalizado de la certificación emitida por el Organismo regulador competente.
Solicitud		Formulario de petición	Original	

#### TRÁMITE ELECTRÓNICO

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Solicitud		Formulario de petición	Digital	Suscrita electrónicamente. Se deberá adjuntar los documentos que se consideren necesarios para sustentar la petición